

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES Y MUEBLES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
2021-10-04

VIGENCIA
ENTRADA EN VIGENCIA
2021-10-06

FIN DE LA VIGENCIA
2022-10-05



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 960.009.576-6

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CLASIFICACIÓN	MODELO
15054600000910	WMN625	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2016

PASAJEROS	MARCA	CHANGAN	CARGA	WAGON
5	LÍNEA VEHICULO	CS35		

Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD
JL478QEEEC9E105457	LS5A3DBE7GA955021	LS5A3DBE7GA955021	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	Nº DE DOCUMENTO DEL	Ciudad de residencia del TOMADOR
TRANSRUBIO SAS	3004962049	NIT	9003254336	BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUBSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	Ciudad EXPEDICIÓN
AT1329	10	1540051672	0	BOGOTÁ D.C.

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RENT	AMPAROS POR	MONEDA	
910	\$ 640800	\$ 320400	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS FARMACÉUTICOS	800	SALARIO
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	\$
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	MÍNIMOS
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	LEGALES
						DIARIOS

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza más antigua que se encuentre registrada en el RIINT.

Debe consultarse en el momento de la expedición de la póliza.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

En caso de accidente de tránsito, el asegurado deberá presentar a la aseguradora el formulario de denuncia de accidente de tránsito, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la aseguradora.

El asegurado deberá presentar a la aseguradora el formulario de denuncia de accidente de tránsito, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la aseguradora.

El asegurado deberá presentar a la aseguradora el formulario de denuncia de accidente de tránsito, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la aseguradora.

El asegurado deberá presentar a la aseguradora el formulario de denuncia de accidente de tránsito, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la aseguradora.

El asegurado deberá presentar a la aseguradora el formulario de denuncia de accidente de tránsito, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la aseguradora.

El asegurado deberá presentar a la aseguradora el formulario de denuncia de accidente de tránsito, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la aseguradora.

El asegurado deberá presentar a la aseguradora el formulario de denuncia de accidente de tránsito, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la aseguradora.

El asegurado deberá presentar a la aseguradora el formulario de denuncia de accidente de tránsito, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la aseguradora.

El asegurado deberá presentar a la aseguradora el formulario de denuncia de accidente de tránsito, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la aseguradora.

El asegurado deberá presentar a la aseguradora el formulario de denuncia de accidente de tránsito, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la aseguradora.